Gran minería transnacional: saqueo y conflictos socioambientales

Paola Andrea Salazar Carreño

Politóloga
Candidata a
Magister en Historia
Universidad Nacional
de Colombia

Dentro de las estrategias de crecimiento económico del actual gobierno, se propone el sector minero-energético como la más importante de las cinco *locomotoras* planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos". En efecto, las inversiones públicas y privadas se calculan en más de $97 millones de pesos[1], la suma más alta si se compara con la inversión estimada en las demás locomotoras que pasarían a ser sólo "vagones" de la planeación económica.

La inversión exorbitante en la minería presenta una línea de continuidad con la política económica planteada por el gobierno de Álvaro Uribe en torno a la denominada "confianza inversionista". Sin duda, el sector minero ha recibido la mayor inversión extranjera directa (IED) de los últimos años. Sólo en 2010 se calculó que el auge minero ligado principalmente al oro y el carbón atrajo más de 2.000 millones de dólares y, según la organización Sector de Minería a Gran Escala, debería llegar en el próximo quinquenio a 6.000 millones de dólares,

1 Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2010).Capítulo VIII: Plan Plurianual de Inversiones. En, "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos". Bogotá, D.C. p.581.

Una región rica en coltán.
Tomado de: http://www.elpais.com/fotogaleria/Hierve/Congo/elpgal/20081028elpepu_2/Zes/9

con crecimientos anuales de 5 y 6 por ciento[2]. De igual manera, el ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado, ha asegurado que mientras el Producto Interno Bruto (PIB) creció el año pasado 4,3%, la minería se expandió 11,1 % correspondiente al 65% total de la IED[3].

Según la Anif, aunque los hidrocarburos han atraído la inversión, no se espera que la minería y el petróleo sean los 'redentores' del crecimiento económico y del empleo durante el gobierno Santos, principalmente porque el sector no genera empleos directos, adicionalmente no produce encadenamientos productivos en la economía nacional y tiende a frenar los otros sectores económicos con una oferta exportable más diversificada. Las razones más claras de la denominada "fiebre por la minería" se han generado por los altos precios del mercado internacional de oro y carbón principalmente, que han atraído una entrada masiva de capitales. De hecho, en una perspectiva más amplia, el exceso de entrada de capitales significa la condena a la derrota absoluta de la idea de las locomotoras[4] y la economía en el largo plazo.

2 Revista Cambio, "El otro dorado". Mayo 1 de 2011 Edición digital. Disponible en línea: http://www.semana.com/especiales/otro-dorado/155838-3.aspx. Consultado Mayo 27 de 2010.

3 Ibídem.

4 Portafolio. "Locomotoras están en peligro: José Antonio Ocampo". Mayo 8 de 2011. Edición digital. Disponible en línea: http://www.portafolio.co/negocios/'locomotoras-estan-peligro'-jose-antonio-ocampo. Consultado Mayo 27 de 2010.

En suma, el Gobierno Nacional no puede –so pretexto de su "prosperidad democrática"– hacerse de la vista gorda frente a los altos costos ambientales, sociales y culturales de la instalación de la gran minería.

Refugiados del genocidio ruandés en Zaire , 1994. Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Guerra_del_Congo

Pese al reconocimiento de estas debilidades, el Gobierno Nacional ha insistido en la proyección del país como uno de los mayores países mineros en América Latina. Para tales efectos anunció en la pasada Feria Minera PDAC de Toronto a inversores norteamericanos su compromiso con la reducción del impuesto corporativo a la renta de las empresas mineras, declarando en el VII Congreso Internacional de Minería, Petróleo y Energía realizado en Cartagena la necesidad de explotar más del 90% del territorio nacional donde se ubica el potencial minero de oro, esmeraldas y carbón. Este compromiso decidido con la minería ha permitido que por lo menos 500 empresas mineras transnacionales hayan clasificado al país entre los 17 más atractivos del mundo, superando a Brasil, Perú y México, lo cual explica la instalación en los últimos años de las más grandes empresas trasnacionales del mundo en Colombia; en el caso del Carbón, se identifican firmas como Drummond, Glencord, MPX, Vale do Río y Colombia Natural Resources que controlan el 95% de la producción de carbón nacional, y, en el caso del oro, se identifican compañías productoras como Medoro, Gran Colombia, Gold y Mineros y gigantes a nivel mundial como Anglo Gold Ashanti y Greystar, para citar sólo algunas.

La estrategia comprometida con la promoción de la gran minería se ha basado en una reestructuración legislativa orientada a favorecer a las empresas multinacionales. Entre las modificaciones más importantes se cuentan la Ley 685 de 2001 –Código de Minas– que limitó el rol del Estado a la planeación, regulación, promoción, administración y fiscalización de la industria minera, así como los denominados Planes Padrinos Mineros con los cuales se quiso subsumir a los mineros artesanales y pequeños en las grandes compañías. En el año 2010 se produce la Ley 1380, cuyo énfasis es la legalización de títulos mineros, estableciendo la opción de compra de los mismos y la venta forzosa para quienes no

cumplieran con los requisitos de producción exigidos. Con ello se inició una persecución sin precedentes a la pequeña y mediana minería desarrollada como actividad económica y/o cultural de comunidades rurales, indígenas o afrodescendientes, que se verán obligadas conforme a la normatividad a desalojar las zonas en donde se contemplen los proyectos desde el 10 de enero de 2012.

Sin embargo, el problema de fondo es más grave y tiene que ver con un modelo de desarrollo extractivo que profundiza su instalación en el actual gobierno y conduce a favorecer principalmente la acumulación de capital de las grandes transnacionales, para lo que se vale de la violencia paraisntitucional en las zonas donde se concentra la mayor producción de minerales, que, a su vez, son las que muestran las cifras más altas de Necesidades Básicas Insatisfechas. Adicionalmente, con la política de exenciones, se ha dado paso libre a una mayor apropiación de capital. El caso de la explotación del carbón en la Guajira es muy ilustrativo: se estima que en el año 2010 el Gobierno Nacional se quedó con 6 billones por impuestos y regalías indirectas y las empresas multinacionales BHP Billiton PLC, Anglo American PLC y Glencore Internacional se apropiaron por lo menos de 34,7 billones de pesos, mientras que la Guajira y sus 13 municipios se quedaron sólo con 2,2 billones, lo cual corresponde a la siguiente relación: "por cada 1.000 dólares invertidos, les descuentan 1.200. Es decir, por cada tonelada que exportan, el Estado y toda la población, les pagan seis dólares."[5]

De igual manera, se calcula que en 2010 la explotación de carbón antracita reportó unas ganancias brutas de aproximadamente 11.167 billones de pesos, lo cual significa "algo más de la mitad del presupuesto nacional para la educación en 2011, casi tres veces más de lo destinado por el gobierno para construir vivienda; la misma cantidad de dinero necesaria para reconstruir toda la Costa Atlántica y la tercera parte destinada para protección social."[6] Estas ganancias ilustran sólo una parte de los problemas del nuevo modelo de desarrollo extractivo favorable al gran capital trasnacional.

Para ilustrar mejor el panorama, se hace conveniente señalar algunos de los conflictos socioambientales más alarmantes como consecuencia de estas prácticas mineras a gran escala, en primer lugar, el despojo de tierras a través de la violencia que propicia masacres, como la de Bahía Portete en la Guajira, donde murieron por lo menos 200 wayúus intentando defender sus territorios[7]. También, se destaca el desplazamiento de poblaciones

5 Periódico Desde Abajo. "El Cerrejón, el coque y el conflicto laboral" Marzo 18- Abril 18 de 2011. p.9.

6 Ibídem.

7 Ibídem.

Ningún discurso de "prosperidad democrática" justifica el despojo al que están siendo sometidas las comunidades indígenas, afrodescendientes e incluso raizales, la persecución a medianos y pequeños mineros ni la sobreexplotación de los trabajadores del sector minero.

Caricatura: fundador de la Compañía Minera De Beers. Tomado de: http://es.wikipedia.org/

enteras: es el caso concreto de Marmato (Caldas), declarado Patrimonio Histórico de la Nación según la Resolución 002 del 12 de Febrero de 1982[8], donde se piensa relocalizar la población compuesta en un 18,7% por comunidades indígenas y 56.5% afrocolombianas, debido a las exploraciones auríferas solicitadas por la empresa canadiense Meodoro Resources Ltda. en el conocido "Pesebre de Oro de Colombia".

Más recientemente, se cita el caso de por lo menos 19 pueblos indígenas asentadas a orillas del río Apaporis en la Amazonia colombiana amenazados por los requerimientos de una multinacional canadiense para explorar oro en sus territorios considerados como un importante patrimonio ambiental, cultural e histórico. Estos son sólo algunos ejemplos de por lo menos 36 títulos mineros ubicados en parques naturales, resguardos indígenas y territorios de negritudes, consideradas zonas excluibles por la Ley 1380 de 2010 en su artículo 34, que a pesar de su prohibición se mantienen.

Entre otros de los conflictos ambientales cabe destacar aquel generado por el Proyecto Minero de Angostura que pretendía iniciar la explotación de carbón, oro y plata en 200 mil hectáreas del Páramo de Santurbán, fuente de agua para millones de habitantes

8 Unimedios. "Marmato: el pesebre de Oro". Marzo 13 de 2011, p. 15.

de Bucaramanga, Cúcuta y 21 municipios más. Sin embargo, siguen explorándose bosques altoandinos e incluso se proyecta la exploración de hidrocarburos en regiones hasta ahora no explotadas como la Isla de San Andrés, donde el Gobierno Nacional recientemente adjudicó áreas de la Reserva de Biosfera Seaflower, considerada la segunda reserva de arrecifes más larga del hemisferio, para la exploración y explotación de gas, sin realizar la consulta previa con la comunidad raizal.

No es necesario volver a repetir los impactos desastrosos medioambientales de estas medidas que ya han sido denunciados por los respectivos pobladores y autoridades locales para convencer del negativo impacto de la gran producción. Por otra parte, el panorama no es más alentador si se analizan las condiciones laborales de los trabajadores del sector minero, cuya actividad se considera una de las más riesgosas. Para dar algunos indicadores: según el ministro de Minas, Carlos Rodado[9], sólo en el 2010 se registraron por lo menos 173 muertes por accidentes y emergencias únicamente en las explotaciones de minas legales en el país, Las muertes, así como los frecuentes accidentes de trabajo, en los que se ha comprobado la falta de controles y la negligencia de las empresas son sólo uno de los aspectos más preocupantes. Los trabajadores a menudo se ven sometidos a largas y extenuantes jornadas de trabajo, pueden adquirir enfermedades como la silicosis y problemas de la piel y de columna, de las cuales casi nunca se hace cargo la empresa, y para rematar se estima que, en promedio, los salarios de los trabajadores mineros son 7 o hasta 12 veces más bajos en comparación con los establecidos en otros países latinoamericanos y europeos con una legislación laboral similar.

En suma, el Gobierno Nacional no puede –so pretexto de su "prosperidad democrática"– hacerse de la vista gorda frente a los altos costos ambientales, sociales y culturales de la instalación de la gran minería. Ningún discurso de "prosperidad democrática" justifica el despojo al que están siendo sometidas las comunidades indígenas, afrodescendientes e incluso raizales, la persecución a medianos y pequeños mineros ni la sobreexplotación de los trabajadores del sector minero. A todas luces, es pertinente manifestarse en contra de estos proyectos que responden al modelo de desarrollo extractivo neoliberal, cuya misión es profundizar el saqueo que durante siglos no ha dejado más que miseria, violencia y desigualdad en nuestros territorios.

9 El Tiempo. "Gobierno dice que hay 16 técnicos para controlar 6.000 minas." Enero 28 de 2011. Edición digital. Disponible en línea: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8803629 Consultado Mayo 27 de 2011.